30270

ORDEN de 17 de diciembre de 1993 por la que se nombra como Director del Gabinete de Coordinación y Planificación de la Secretaria de Estado para la Seguridad, Dirección de la Seguridad del Estado, al Coronel de la Guardia Civil don Antonio Morales Villanueva.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 195, de 31 de julio de 1957), he tenido a bien disponer el nombramiento, como Director del Gabinete de Coordinación y planificación de la Secretaría de Estado para la Seguridad, Dirección de la Seguridad del Estado, del Coronel de la Guardia Civil don Antonio Morales Villanueva.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento v efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1993.

ASUNCION HERNANDEZ

Excmo. Sr. Secretario para la Seguridad, Director de la Seguridad del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

30271 ORDEN de 10 de diciembre de 1993 por la que se dispone el cese y nombramiento de diversos Consejeros itulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado a propuesta de las Organizaciones correspondientes

En virtud de lo dispuesto en los artículos 10.1 y 12.1 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, así como en los artículos 17 y 18 de la Orden de 24 de junio de 1987, que aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo, previa propuesta, en su caso, de las Organizaciones correspondientes,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Cesar como Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por los grupos que a continuación se indican, entre los establecidos en el artículo 9.°, 1, del citado Real Decreto, a los siguientes señores:

1.º Grupo de Profesores de la Enseñanza Pública, a propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT):

Sustituto: Don Ramiro Sueiro Bellido.

2.º Grupo de Padres de Alumnos, a propuesta de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA):

Sustituto: Don Adolfo Peñaranda Molinos.

3.º Grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado:

Titular: Don Javier Fernández Vallina.

Sustituto: Don Carlos Vázquez de la Torre González-Meneses.

Sustituta: Doña Martina Silvia Cases Ponz.

Segundo.—Nombrar Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por los grupos que a continuación se indican, entre los establecidos en el artículo 9.º, 1, del Real Decreto 2378/1985, antes mencionado, a los siguientes señores: 1.º Grupo de Profesores de la Enseñanza Pública, a propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT):

Sustituto del Consejero titular don José de la Monja Fajardo: Don Luis Beamonte San Agustín.

2.º Grupo de Padres de Alumnos, a propuesta de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA):

Sustituto del Consejero titular don José María Domench García: Don José Manuel Ceberio Pérez.

3.º Grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado:

Titular: Don Javier Trueba Gutiérrez.

Sustituto: Don Daniel Vidal Escarti.

Sustituta de la Consejera titular doña Carmen Maestro Martín: Doña Maria Dolores Molina de Juan,

Tercero.—El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal en la que correspondería cesar a los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre.

Madrid, 10 de diciembre de 1993.

SUAREZ PERTIERRA

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.

30272 ORDEN de 10 de diciembre de 1993 por la que se dispone el nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por renovación bienal.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se dispone la renovación por mitad cada dos años del Consejo Escolar del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1 del mismo, y previa propuesta, en su caso, de las Organizaciones correspondientes,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por los grupos a que se refiere el artículo 9.1 del citado Real Decreto que a continuación se indican, a los siguientes señores:

1. Grupo de alumnos:

A propuesta de la Confederación de Asociaciones de Estudiantes «Estudiantes Progresistas»:

Titular: Don Joaquín Macias Rodriguez. Sustituto: Don Marco Antonio Núñez Sánchez.

2. Grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado:

Titular: Don Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

Sustituto: Don Alfonso Berlanga Reyes.

Titular: Don José María Bas Adam.

Sustituto: Don Félix Torres Rubio.

Segundo.—El mandato de los Consejeros que por la presente Orden se nombran, o de aquellos que sucesivamente puedan ser nombrados en su lugar, finalizará el 10 de julio de 1997, fecha de la correspondiente renovación bienal.

Madrid, 10 de diciembre de 1993.

SUAREZ PERTIERRA

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.